

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Radicado No. 630014003006-2008-00065-00

Armenia Quindío, diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023).

En atención a la cesión del crédito presentada en el asunto (Archivo 18), el despacho se abstiene de darle trámite a la misma, teniendo en cuenta que no se acredita la calidad de Apoderada General del Banco Davivienda S.A., por parte de JACKELIN TRIANA CASTILLO, pues no se allegó la escritura pública Número 14788 del 08 de julio de 2021 a la que hace referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO

JUEZ

(Estado 105 del 11 de julio de 2023)

LMGR.
(ARCHIVO 15)

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 4620506646139c1925c5f96b3b41c86ab544dff56dca53f589cfe7624df33aa4

Documento generado en 10/07/2023 09:29:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>